

Sectores vulnerables

1. Soporte legal

- ◆ Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional, título V, saneamiento de edificaciones.
- ◆ Decreto 2257 de 1986, investigación, prevención y control de zoonosis.
- ◆ Acuerdo 11 de 1987, prevención y atención de desastres.
- ◆ Decreto 919 de 1989, sistema nacional de emergencias y desastres.
- ◆ Resolución 2190 de 1991, por la cual se reglamenta el lavado de tanques y el control de la distribución de agua en carrotanques.
- ◆ Ley 100 de 1993, sistema general de seguridad social en salud.
- ◆ Ley 142 de 1994, ley de servicios públicos domiciliarios.
- ◆ Decreto 605 de 1996, disposiciones sanitaria de residuos sólidos y prestación de servicios públicos intradomiciliarios.
- ◆ Decreto 3075 de 1997, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 9ª de 1979 en relación con la manipulación higiénica de los alimentos.
- ◆ Decreto 0475 de 1998, normas técnicas de calidad del agua potable.
- ◆ Decreto 93 de 1998, plan nacional para la prevención y atención de desastres.
- ◆ Decreto 723 de 1999, sistema distrital para la atención de emergencias y desastres.

2. Definiciones

Sector censal

Según el Dane, su definición se basa en sección urbana, que es una división cartográfica que equivale, aproximadamente, a veinte manzanas contiguas y pertenece al mismo sector o barrio. Se identifica con números de dos dígitos encerrados en círculos. Comprende sector censal urbano y sector censal rural.

Sector censal urbano

División cartográfica equivalente generalmente a un barrio; comprende entre una a nueve secciones.

Sector censal rural

División cartográfica de área variable (aproximadamente cien kilómetros cuadrados), cuyos límites se identifican sobre la carta de acuerdo con accidentes naturales como

ríos, quebradas, filos de montañas, etcétera, o con elementos culturales como vías, canales, acueductos.

Georeferenciación

Ubicación geográfica en un plano.

Red de acueducto

Consiste en la red de tuberías destinada a la distribución de agua potable.

Red de alcantarillado

Es la red de tuberías e instalaciones complementarias que recogen las aguas negras y las conducen, a través de los barrios o pueblos, hasta un sitio donde se evacúan.

Alcantarillado provisional

Red de tuberías e instalaciones complementarias que no han sido instaladas en forma técnica y, por tanto, no tienen aprobación de las autoridades respectivas.

Pozo séptico

Sistema de tratamiento primario de aguas negras, utilizado en sectores donde no hay red de alcantarillado.

Letrina

Sistema primario de disposición de excretas, utilizado en los sectores que carecen de servicios sanitarios y de alcantarillado.

Zanjas

Sistema de conducción de aguas negras.

Excretas

Son las deposiciones o materiales fecales humanas y animales que contienen diferentes tipos de microorganismos patógenos. Estos pueden contaminar alimentos y demás elementos a través de vectores mecánicos y huéspedes intermediarios, ocasionando enfermedades, principalmente parasitarias y virales, de interés en salud pública.

Vivienda vulnerable

Unidad habitacional que por el alto riesgo físico a que está expuesta (sismo, deslizamientos, avalanchas, deficiencias en su infraestructura, entre otros), pone en peligro la vida de sus ocupantes.

Vivienda en riesgo

La que por sus deficientes condiciones sanitarias y de construcción pone en riesgo

la salud y el bienestar de quienes la habitan. Estos factores de riesgo son susceptibles de disminuir o corregir.

Albergue

Establecimiento seleccionado como vivienda temporal.

3. Puntos críticos de vigilancia y control

Comunidades vulnerables sin acueducto

- ◆ Población que reside en viviendas en riesgo, albergues, inquilinatos y barrios subnormales.
- ◆ Saneamiento básico del establecimiento.
- ◆ Abastecimiento de agua para consumo humano.
- ◆ Manejo y conservación de alimentos.
- ◆ Conexión al sistema de acueducto y alcantarillado.
- ◆ Almacenamiento y recolección de basuras.
- ◆ Almacenamiento y manejo del agua.
- ◆ Aspectos sanitarios de la vivienda.
- ◆ Aspectos del entorno de la vivienda (vías de acceso, presencia de animales callejeros, aguas negras estancadas, botaderos de basura).

Comunidades vulnerables sin alcantarillado

- ◆ Población que reside en viviendas en riesgo, albergues, inquilinatos y barrios subnormales.
- ◆ Saneamiento básico del establecimiento.
- ◆ Disposición de aguas servidas/excretas.
- ◆ Manejo y conservación de alimentos.
- ◆ Conexión al sistema de acueducto y alcantarillado.
- ◆ Aspectos sanitarios de la vivienda.
- ◆ Almacenamiento y recolección de basuras.
- ◆ Almacenamiento y manejo del agua.
- ◆ Aspectos del entorno de la vivienda (vías de acceso, presencia de animales callejeros, aguas negras estancadas, botaderos de basura).

4. Inspección, vigilancia y control en los puntos críticos

- ◆ Identificación de factores de riesgo y eventos trazadores.
- ◆ Asesoría y asistencia técnica.

- ◆ Educación sanitaria.
- ◆ Planes de mejoramiento.
- ◆ Medidas sanitarias preventivas y de seguridad.
- ◆ Coordinación intersectorial y participación comunitaria.

Identificación de factores de riesgo y eventos trazadores

Deberá realizarse una caracterización de los factores de riesgo físicos, químicos, biológicos, del consumo y otros factores de riesgo (psicosociales, psicolaborales, etcétera), a que están expuestas las personas residentes.

En las comunidades vulnerables se realizarán, mínimo, cuatro visitas al año. Deben ser hechas por un profesional de la salud, con apoyo de un técnico en saneamiento ambiental, quienes realizarán las visitas de seguimiento necesarias y convocarán a funcionarios de otros sectores para llegar a acuerdos de planes de mejoramiento, según competencias por sector.

En la primera visita se hará un diagnóstico de la situación sanitaria y de riesgo, y la última estará dirigida a la evaluación de los logros obtenidos, con base en los planes y programas de mejoramiento establecidos y desarrollados.

Si en estas visitas se ve la necesidad de tomar muestras para verificar la calidad del agua, los alimentos u otros elementos, estas se enviarán al Laboratorio de Salud Pública.

Aspectos a verificar en comunidades vulnerables

- ◆ Identificación y clasificación de vulnerabilidad y riesgo sanitario: avalancha, deslizamiento de tierra, sismo, inundación, inestabilidad del terreno, explosiones o incendios, deficiencia en servicios de acueducto y alcantarillado. Estos diagnósticos debe realizarse con la participación de funcionarios de otros sectores, de un funcionario de la alcaldía local y con líderes comunitarios.
- ◆ Censo de población y de viviendas en riesgo.
- ◆ Condiciones higiénico-sanitarias de viviendas e instalaciones sanitarias.
- ◆ Fuente de abastecimiento y almacenamiento de agua potable (pozo, aljibe, río, aguas lluvias, carrotanque, otros):
 - Tipo de tratamiento utilizado por la comunidad para potabilizar el agua.
 - Monitoreo para verificar la calidad del agua y seguimiento para su mejoramiento.
 - Sistema de manejo de excretas en la vivienda (pozo séptico, letrina, campo abierto, otro).
 - Identificación de eventos mórbidos y mortales en la comunidad, que puedan estar asociados con la carencia de agua potable y alcantarillado.
 - Organización comunitaria y gestiones realizadas ante las autoridades correspondientes para acceder a los servicios o legalizarlos.
 - Situación legal del sector ante el distrito.
 - Manejo de basuras.
 - Condiciones del entorno (presencia de animales callejeros, botaderos de basura, aguas estancadas).

Asesoría y asistencia técnica

Encaminada a mejorar la calidad de vida, a controlar factores de riesgo ambientales, a promocionar la salud y a prevenir la enfermedad.

Los aspectos que deben abordarse se relacionan con:

- ◆ Instalación de sistemas primarios para el abastecimiento, almacenamiento y tratamiento de agua para el consumo humano.
- ◆ Tratamiento de aguas negras y excretas.
- ◆ Control de vectores y roedores plaga.
- ◆ Gestión ante las autoridades respectivas para acceder a los servicios públicos y de salud necesarios.
- ◆ Disposición adecuada de excretas y residuos sólidos según las circunstancias.

Educación sanitaria

En el momento de realizar las visitas se desarrollarán conversatorios para informar y capacitar a la población en riesgo en asuntos relacionados con el manejo y disposición final de basuras, manejo y almacenamiento del agua, control de roedores y vectores plaga, cuidado de mascotas, control de olores, manejo de excretas, manejo y control de aguas negras, hábitos sanitarios y normas de prevención de la enfermedad.

Planes de mejoramiento

Se establecerán en coordinación con las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales, convocando a otros sectores, con el fin de construir y desarrollar planes de mejoramiento, dirigidos a disminuir la vulnerabilidad de la población que habita el sector.

Medidas sanitarias

Las especificadas en la ley 9ª de 1979, aplicables o las relacionadas para solucionar de inmediato los riesgos inminentes de salud pública.

Coordinación intersectorial

Se establecerá coordinación intersectorial con las juntas administradoras locales, la Caja de Vivienda Popular, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la Secretaría de Gobierno, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y las demás instituciones que se consideren necesarias para cumplir con las actividades propuestas en los planes de mejoramiento.

5. Subsistema de información

- ◆ Caracterización de la vulnerabilidad.
- ◆ Diagnósticos sanitarios de la población vulnerable.

- ◆ Censos de viviendas y población en riesgo.
- ◆ Planes de mejoramiento con cronograma de actividades.
- ◆ Actas de inspección, vigilancia y control a población vulnerable.
- ◆ Actas de toma de muestras.
- ◆ Formato de resultados del Laboratorio de Salud Pública.
- ◆ Actas de reuniones intersectoriales.

6. Subsistema de análisis

El análisis se realiza con base en los diagnósticos de vulnerabilidad y condiciones sanitarias encontradas y debe dirigirse a identificar el impacto que generan las intervenciones que realiza el sector salud, para disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones expuestas al riesgo.

Indicadores de gestión

- ◆ Caracterización de la vulnerabilidad.
- ◆ Diagnósticos sanitarios de la población vulnerable.
- ◆ Censos de viviendas y población en riesgo.
- ◆ Porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- ◆ Plan de intervención intersectorial y porcentaje de cumplimiento.
- ◆ Porcentaje de actividades educativas de promoción y prevención.

Indicadores de impacto

- ◆ Se obtendrán con esfuerzos realizados por todos los sectores, pues la intervención para el control de los riesgos no es sólo competencia del sector salud.
- ◆ Reubicación de viviendas vulnerables.
- ◆ Adecuación de redes de acueducto en los sectores en donde no existen.
- ◆ Disminución de la incidencia y prevalencia de eventos mórbidos y mortales asociados a la vulnerabilidad de la población.